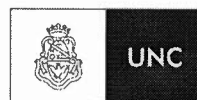




Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La R.D. N° 1320/2018; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Malvina Silba y la Dra. Laura Belén Navallo Coimbra provenientes de otra ciudad, fueron designadas para integrar el Tribunal de Tesis Doctoral del Doctorado en Ciencias Antropológicas;

que se aprobó el pago de 1 (un) día de viático por su residencia en esta Ciudad a la Dra. Malvina Silba, siendo que por la fecha y hora de regreso corresponde abonar 1½ (uno y medio) días de viáticos, debiendo rectificarse la R.D. N° 1320/18;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. RECTIFICAR la Resolución Decanal N° 1320/2018 en su artículo 1° donde dice: "APROBAR el pago de 1 (un) día de viático a la Dra. Malvina Silba y 1 1/2 (uno y medio) días a la Dra. Laura Belén Navallo Coimbra a razón de \$ 3.507,52 (pesos tres mil quinientos siete con 52/100) por día", deberá decir: "APROBAR el pago de 1½ (uno y medio) días de viáticos a la Dra. Malvina Silba y a la Dra. Laura Belén Navallo Coimbra a razón de \$ 3.507,52 (pesos tres mil quinientos siete con 52/100) por día".

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Doctorado en Antropología. (A.0001.012.002.003.12.27.20.00.04.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 05 NOV 2018
RESOLUCIÓN N° 1379
r.q.


AB. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.